Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 017/2020 de fecha 06 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 017-021/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 263/18, N° 273/18, N° 292/18, N° 301/18, N° 309/18, N° 311/18, N° 361/18, N° 364/18, N° 365/18, N° 369/18, N° 371/18, Y N° 372/18, A LAS FIRMAS CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., EUROQUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E., SEYES S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., EUROQUIMICA S.A., HOSPY IMPORT S.A., PROSALUD FARMA S.A., S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. Y VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E, RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 560/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de marzo de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 184/2020, de febrero de 2020, del Departamento de Contratos y Seguros, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación de los Contratos N° 263/18, N° 273/18, N° 292/18, N° 301/18, N° 309/18, N° 311/18, N° 361/18, N° 364/18, N° 365/18, N° 369/18, N° 371/18, Y N° 372/18, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., EUROQUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E., SEYES S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., EUROQUIMICA S.A., HOSPY IMPORT S.A., PROSALUD FARMA S.A., SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resoluciones C.A. Nº 055-004/18, de fecha 17 de agosto de 2018, C.A. 058-013/18, de fecha 28 de agosto de 2018, C.A. 058-033/18, de fecha 28 de agosto de 2018, entre otras cuestiones se adjudico parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 122/17 ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS", a las firmas CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., EUROQUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E., SEYES S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., EUROQUIMICA S.A., HOSPY IMPORT S.A., PROSALUD FARMA S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 263/18, N° 273/18, N°

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-10-08 15:41:42.866058-03

292/18, N° 301/18, N° 309/18, N° 311/18, N° 361/18, N° 364/18, N° 365/18, N° 369/18, N° 371/18, y N° 372/18, respectivamente;

Que, por Memorando de fecha 29 de agosto de 2019, identificado como Expediente 7144-2019-000074, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud y Memorando 7144-2019-000080 de fecha 11 de Setiembre del 2019, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la ampliación del 20% (veinte por ciento) de los Contratos 263/18, N° 273/18, N° 292/18, N° 301/18, N° 309/18, N° 311/18, N° 361/18, N° 364/18, N° 365/18, N° 369/18, N° 371/18, Y N° 372/18, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., EUROQUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E., SEYES S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., EUROQUIMICA S.A., HOSPY IMPORT S.A., PROSALUD FARMA S.A., SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS", fundamentando que lo solicitado tiene como finalidad prever el desabastecimiento y cubrir las necesidades de la Institución para la prestación de servicios con calidad y calidez a los pacientes asegurados hasta tanto se hagan efectivas las adjudicaciones y entrega en curso;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 250/2019, de fecha 10 de diciembre del 2019, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en base a las normativas legales y reglamentarias citadas precedentemente, es criterio de esta Dirección Jurídica que la solicitud de ampliación del 20% (veinte por ciento), de los Contratos de referencia, adendas mediante con relación a los Códigos detallados en el cuadro precedente, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 122/2017 ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS, cumple con los presupuestos establecidos tanto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas como en la Resolución DNCP/N° 3.136/2018, y por consiguiente su aprobación resulta jurídicamente viable, siempre y cuando los mismo no se encuentren incursos dentro de la inhabilidad establecida en el Art. 40° Inc. c), en razón de habérseles rescindido administrativamente más de contrato, dentro de un lapso de 2 años calendario…"*;

Que, por Memorando CA/Nº 5000008647/2020, de fecha 12 de febrero del 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-10-08 15:41:42.866058-03

Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por el monto de G. 15.312.000.- (Guaraníes quince millones trescientos doce mil), conforme a la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 651/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, correspondiente a la ampliación del Contrato N°263/18, suscrito con la firma CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZZO;

Que, por Memorando CA/Nº 5000008649/2020, de fecha 12 de Febrero del 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por el monto de G. 298.680.000.- (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones seiscientos ochenta mil), conforme a la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°652/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 292/18, suscrito con la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000008651/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por el monto de G. 139.200.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones doscientos mil), conforme a la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 653/2020, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 301/18, suscrito con la firma EUROQUIMICA S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000008652/2020, de fecha 12 de febrero del 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por el monto de G. 124.365.600.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos), conforme a la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°654/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 273/18, suscrito con la firma JCM PHARMA S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000008655/2020, de fecha 12 de febrero del 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto,

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjpa
2020-10-08 15:41:42.866058-03

informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por el monto de G. 125.280.000.- (Guaraníes ciento veinticinco millones doscientos ochenta mil), conforme a la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 655/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 372/18, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE Y CIA SAE;

Que, por Memorando CA/Nº 5000008656/2020, de fecha 12 de febrero del 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por el monto de G. 119.124.000.- (Guaraníes ciento diez y nueve millones ciento veinticuatro mil), conforme a la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 656/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, correspondiente la firma EUROQUIMICA S.A.;

Que, por Memorando CA Nº 5000008658/2020, de fecha 12 de febrero del 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por el monto de G. 4.716.000.- (Guaraníes cuatro millones setecientos diez y seis mil), conforme a la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 657/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 311/18, suscrito con la firma SEYES S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000008660/2020, de fecha 12 de Febrero del 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por el monto de G. 9.504.000.- (Guaraníes nueve millones quinientos cuatro mil), conforme a la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 658/2020, de fecha 12 de febrero de 2020 correspondiente a la ampliación del Contrato N° 309/18, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE Y CIA SAE;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-10-08 15:41:42.866058-03

Que, por Memorando CA/Nº 5000008674/2020, de fecha 12 de febrero del 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por el monto de G. 217.440.000.- (Guaraníes doscientos diez y siete millones cuatrocientos cuarenta mil), conforme a la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 659/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 369/18, suscrito con la firma PROSALUD FARMA S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000008675/2020, de fecha 12 de febrero del 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por el monto de G. 79.560.000.- (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos sesenta mil), conforme a la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 662/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 361/18, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000008676/2020, de fecha 12 de febrero del 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por el monto de G. 42.000.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones), conforme a la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 660/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 365/18, suscrito con la firma HOSPY IMPORT S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000008677/2020, de fecha 12 de febrero del 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por el monto de G. 75.600.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones seiscientos mil), conforme a la Disponibilidad Presupuestaria

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-10-08 15:41:42.866058-03

(CDP) N° 661/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 371/18, suscrito con la firma S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.;

Que, por Nota de fecha 02 de octubre de 2019, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó la conformidad a las firmas para la ampliación de los Contratos en cuestión;

Que, por Nota de fecha 12 de setiembre de 2019, la firma CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZZO, manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente en cuestión;

Que, por Nota de fecha 16 de setiembre de 2019, la firma EUROQUÍMICA S.A., manifestó su conformidad para las ampliación correspondiente en cuestión;

Que, por Nota de fecha 12 de setiembre de 2019, la firma DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. (DPM), manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente en cuestión;

Que, por Nota de fecha 12 de setiembre de 2019, la firma HOSPY IMPORT S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente en cuestión;

Que, por Nota de fecha 13 de setiembre de 2019, la firma JCM PHARMA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente en cuestión;

Que, por Nota de fecha 9 de octubre de 2019, la firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., manifestó su conformidad para las ampliaciones correspondientes en cuestión;

Que, por Nota de fecha 17 de setiembre de 2019, la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente en cuestión;

Que, por Nota de fecha 11 de setiembre de 2019, la firma SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente en cuestión;

Que, por Nota de fecha 4 de octubre de 2019, la firma PROSALUD FARMA. S.A., manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-10-08 15:41:42.866058-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 017-021/2020

Que,por Nota de fecha 24 de setiembre del 2019, la firma SEYES S.A., manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente en cuestión;

Que, la presente modificación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP/N° 3136/2018, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 263/18, N° 273/18, N° 292/18, N° 301/18, N° 309/18, N° 311/18, N° 361/18, N° 364/18, N° 365/18, N° 369/18, N° 371/18, y N° 372/18, a las firmas CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., EUROQUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E., SEYES S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., EUROQUIMICA S.A., HOSPY IMPORT S.A., PROSALUD FARMA S.A., S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. y VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E, respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS", modificando parcialmente la Cláusula N° 6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, conforme al Anexo que se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

3°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos en cuestión y Anexos queden invariables.-

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-10-08 15:41:42.866058-03

resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos, tendiente al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.--------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jv.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-10-08 15:41:42.866058-03

CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO

Ítem	Código Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad Ampliada	Precio Total ampliado
5	42142518-002	2640	FOQUITO PARA LARINGOSCOPIO	Unidad	Unidad	Por Cantidad	360	HEMC	India	66.000	23.760.000	72	4.752.000
73	42142518-002	7077	PUNCH PARA BIOPSIA DE PIEL NO 3	Unidad	Unidad	Por Cantidad	1200	HEMC	India	44.000	52.800.000	240	10.560.000
												G.	**15.312.000**

Monto Total Ampliado Contrato N° 263/18 Gs.- 15.312.000 (Guaraníes quince millones trescientos doce mil) IVA Incluido.-

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
249	42132203-001	3542-2	GUANTE DE PROCEDIMIENTO: GUANTE MEDIANO NO ESTÉRIL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3.600.000	PARAGUANTE S/TSL	MALASIA	178	640.800.000	720.000	128.160.000
250	42132203-001	3543	GUANTE DE PROCEDIMIENTO: GUANTE GRANDE NO ESTÉRIL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3.000.000	PARAGUANTE S/TSL	MALASIA	178	534.000.000	600.000	106.800.000
251	42132203-001	3544-2	GUANTE DE PROCEDIMIENTO: GUANTE PEQUEÑO NO ESTÉRIL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.800.000	PARAGUANTE S/TSL	MALASIA	177	318.600.000	360.000	63.720.000
												G.	**298.680.000**

Monto total Ampliado Contrato N° 292/18 Gs. 298.680.000 (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones seiscientos ochenta mil) IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2020-10-08 15:41:42.866058-03

EUROQUÍMICA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
143	42295129-001	4705	DOSIFICADOR DE GOTAS REGULADOR DE FLUJO (DOSIFLOW) GRADUADO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	120.000	EASTMARK	CHINA	5.800	696.000.000	24.000	139.200.000
												G.	**139.200.000**

Monto total Ampliado Contrato N° 301/18 Gs.- 139.200.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones doscientos mil) IVA Incluido.-

EUROQUÍMICA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
212	41122407-002	2482	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 24	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	60.000	EASTMARK	CHINA	627	37.620.000	12.000	7.524.000
257	42181702-003	3633	ELECTRODO ADULTO: ELECTRODO DESCARTABLE ADULTOS	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	300.000	INTCO	CHINA	610	183.000.000	60.000	36.600.000
303	42295407-001	3919	MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE: MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.500.000	INTCO	CHINA	250	375.000.000	300.000	75.000.000
												G.	**119.124.000**

Monto total Ampliado Contrato N° 364/18 Gs.- 119.124.000 (Guaraníes ciento diez y nueve millones ciento veinticuatro mil) IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wiara

2020-10-08 15:41:42.860058-03

JCM PHARMA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
183	42231502-006	7256-2	SONDA DE ALIMENTACIÓN NASOYEYUNAL: SONDA NASOYEYUNAL 14 FR.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3.600	SILMAG	ARGENTINA	172.730	621.828.000	720	124.365.600
												G.	**124.365.600**

Monto total Ampliado Contrato N° 273/18 Gs.- 124.365.600 (Guaraníes ciento veinticuatro millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos) IVA Incluido.-

VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
319	42191809-001	5761	COMPRESA DE VIENTRE: COMPRESA ABDOMINAL 45 X 45 CM (+ - 5 CM)	Unidad	Unidad	Por Cantidad	360.000	HAIAN MEDIGAUZE LETS MED	CHINA	1.740	626.400.000	72.000	125.280.000
												G.	**125.280.000**

Monto total Ampliado Contrato N° 372/18 Gs. 125.280.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones doscientos ochenta mil) IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

2020-10-08 15:41:42.866058-03

VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
160	42272011-001	11018	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN C/ CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN TRAQUEAL N 8	Unidad	Unidad	Por Cantidad	480	HENAN TUOREN LETS MED	CHINA	99.000	47.520.000	96	9.504.000
												G.	**9.504.000**

Monto total Ampliado Contrato N° 309/18 Gs. 9.504.000 (Guaraníes nueve millones quinientos cuatro mil) IVA Incluido.

SEYES S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
207	42142502-004	2370	AGUJA INTRAMUSCULAR AGUJA 21G X 1 – ESTERIL, TRIBICELADA, DESCARTABLE.	Unidad	Unidad	Por Cantidad	180000	NIPRO	China / Japon	131	23.580.000	36.000	4.716.000
												G.	**4.716.000**

Monto total Ampliado Contrato N° 311/18 Gs. 4.716.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos dieciseis mil) IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2020-10-08 15:41:42.866058-03

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
273	42281916-002	3840	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO: BOLSA DE PAPEL C/ INDICADOR QUÍMICO, C/FUELLE. 11 X 3 X 19 CM(+ - 5) P/AUTOCLAVE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.160.000	YIPAK	CHINA	295	637.200.000	432.000	127.440.000
												G.	**127.440.000**

Monto total Ampliado Contrato N° 369/18 Gs. 127.440.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido.-

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
278	42295453-004	3849	BOLSA PARA COLOSTOMÍA: BOLSAS PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO DE TIPO KARAYA 64 MM (+ - 1)	Unidad	Unidad	Por Cantidad	18.000	HOLLISTER	USA	22.100	397.800.000	3.600	79.560.000
												G.	**79.560.000**

Monto total Ampliado Contrato N° 361/18 Gs. 79.560.000 (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos sesenta mil) IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjaro

2020-10-08 15:41:42.866058-03

HOSPY IMPORT S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
316	42295406-001	5437	APÓSITO TRANSPARENTE: APÓSITO TRANSPARENTE P/FIJACIÓN DE CATÉTER, HIPOALERGÉNICO DE 10 CM X 12 CM(+ - 2)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	120.000	PROTECFILM FRAME STYLE	EGIPTO	1.750	210.000.000	24.000	42.000.000
												G.	**42.000.000**

Monto total Ampliado Contrato N° 365/18 Gs.- 42.000.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones) IVA Incluido.-

S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
407	42142609-001	2724	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 3 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.200.000	SR	PARAGUAY	315	378.000.000	240.000	75.600.000
												G.	**75.600.000**

Monto total Ampliado Contrato N° 371/18 Gs. 75.600.000 (Guaraníes setenta y cinco millones seiscientos mil) IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vigara

2020-10-08 15:41:42.866058-03